

TARTAGAL, 30 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 585-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.440/2.022.

VISTO:

La nota de fecha 17 de noviembre de 2.022, presentada por la Srta. Paola Salomé Ceballos, Administrativo del Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de un aire acondicionado para ser instalado en la oficina de Administración del Anexo Santa Victoria Este.

Que fundamenta el pedido en el hecho de que en la zona se registran temperaturas que oscilan entre los 42º y 45º y, el equipo climatizador portátil con el que se contaba, sufrió roturas irreparables.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra del equipo solicitado.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CASA EL GATO", "MUSIMUNDO" y "MONTES HERMANOS S.A.", de la ciudad de Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 124.799,00), abonado a la firma "SUCESORES DE YEIZEL KATZ S.H.", CUIT Nº 30-61794427-4, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi Nº 75 de la ciudad de Tartagal, por la compra de un aire acondicionado portátil con destino a la oficina de Administración del Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 124.799,00), a la partida: 4.3.7 EQUIPO, Cafayate y Contraparte Sedes - Delegaciones del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.022.

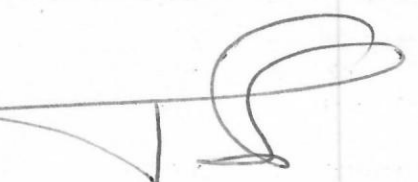
ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre la suma de PESOS: CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 124.799,00), a la Cuenta correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a